

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 074/2006

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A PARIS, FRANCIA, DEL DIRECTOR HUGO ARGOTE ARGOTE.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 031/2004 de 9 de marzo de 2004 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

La Nota del Director de la Junta del Adam Smith Seminar de 6 de julio de 2006.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Administración GRH N° 045 /2006 de 7 de marzo de 2006.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia ha recibido la convocatoria del Director de la Junta del Adam Smith Seminar, al seminario sobre Política Monetaria y Perspectivas para la Economía y las Inversiones en Bolivia, que se desarrollará en la París, Francia, entre el 14 y el 15 de noviembre de 2006.

Que el Presidente a.i. ha delegado su representación en la reunión mencionada, al Director Hugo Argote Argote.

Que dada la importancia de los temas a tratar en la reunión señalada, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje del Director Hugo Argote Argote al citado evento.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Hugo Argote Argote estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Administración acredita la asignación de recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a París, Francia, del Director Hugo Argote Argote, para que en representación del BCB participe en el seminario sobre Política Monetaria y Perspectivas para la Economía y las Inversiones en Bolivia, que tendrá lugar el 14 y 15 de noviembre del año en curso, dentro de los programas organizados por la junta del Adam Smith Seminars

Artículo 2.- Autorizar el pago de los pasajes y viáticos que correspondan de conformidad con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 12 de septiembre de 2006.

Enrique Ackermann Arguedas

Hugo Dorado Aranibar

Jorge Casso Echart

Hugo Argote Argote

Gustavo Blacutt Alcalá